

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TONANITLA

VOLUMEN I, NÚMERO 33

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: DOS

FECHA: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO DEL 2025

DIRECCIÓN: CALLE BICENTENARIO No. 1, COLONIA CENTRO, SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55785

CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII, XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

CONSIDERANDO

QUE EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL PUNTO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SERÁN DONADOS A LA ESCUELA SECUNDARIA SIMÓN BOLÍVAR OFICIAL NÚMERO 0237, POR LA CANTIDAD DE \$ 861,184.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES XVIII Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, FAVORECIENDO LA FORMACIÓN CIUDADANA, LA CULTURA Y EL DEPORTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y HUMANISMO PARA UNA CONVIVENCIA EN COMUNIDAD SIN DISCRIMINACIÓN CON EQUIDAD Y RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL Y REGIONAL, ESTABLECIDO DENTRO DEL EJE 4 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

SE PUBLICA AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN EN ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO", LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

QUE EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL PUNTO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SERÁN DONADOS A LA ESCUELA SECUNDARIA SIMÓN BOLÍVAR OFICIAL NÚMERO 0237, POR LA CANTIDAD DE \$ 861,184.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES XVIII Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, FAVORECIENDO LA FORMACIÓN CIUDADANA, LA CULTURA Y EL DEPORTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y HUMANISMO PARA UNA CONVIVENCIA EN COMUNIDAD SIN DISCRIMINACIÓN CON EQUIDAD Y RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL Y REGIONAL, ESTABLECIDO DENTRO DEL EJE 4 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

SE PUBLICA AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN EN ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO", LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA Y PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

ATENTAMENTE

“GOBIERNO QUE TRANSFORMA CON EXPERIENCIA”

(RUBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

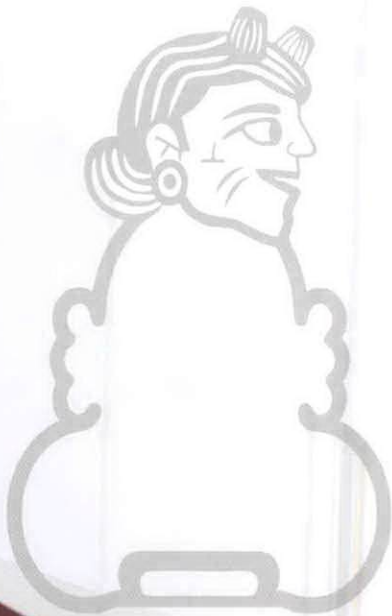
[AUTORIZÓ]

(RUBRICA)

LCDA. ALEJANDRA MERITT
MALDONADO VARGAS

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TONANITLA.

[VALIDÓ Y DIO FE]





(RUBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TONANITLA

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO
PRIMER REGIDOR

C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. ALDAIR GUERRA PINELO
TERCER REGIDOR

LIC. BLANCA ESTELA MATURANO
GUTIÉRREZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA
QUINTA REGIDORA

C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. VÍCTOR ARMANDO PINEDA
MORALES
SÉPTIMO REGIDOR

LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

EN TÉRMINOS DEL ART. 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.